INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SANITARIOS"
ID Nº 294.367. -

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las trece horas (13:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y el Lic. Raúl Segovia, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SANITARIOS"**.-

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 294.367 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 08 de abril de 2015, según Expediente Nº 307.900, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Según el Acta de Apertura de Ofertas fue realizada a las 10:10 horas, con la participación de 1 (una) oferta comercial perteneciente al oferente CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS del Señor Alberto Sosa Valenzuela.
Se destaca que para la apertura de ofertas su tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 y 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

3. Método de Análisis y Evaluación s/PBC.

Se procede a analizar y evaluar la oferta la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS del Señor Alberto Sosa Valenzuela, con RUC N° 2331062-6:

Capacidad Legal:

Se analiza la oferta comercial referente a todas las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05, como también las previstas en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas",

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

Del proceso del análisis de las documentaciones se plasma el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES ANEXO E	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS
	RUC Nº 2331062-6
• Constancia SIPE.	Nº 1344368
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURÍDICAS.	
a. Formulario de Oferta.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar s/ Art. N° 40.	Cumple.
d. Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores, formato Resolución DNCP Nº 941/10	Cumple.
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple.
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.
d. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.
e. Poder otorgada por Escritura Pública.	No Aplica.
f. Fotocopia autenticada última declaración jura de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.
V. OTROS DOLCUMENTOS .TES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	
a. Copias de Contratos o facturas que demuestren la experiencia en trabajos de mantenimiento y reparación de edificio	Cumple.
b. Certificado emitido por el MIC.	No cumple.

Por lo expuesto en cuadro precedente se puede constatar que cumple satisfactoriamente con los parámetros de carácter sustancial estipulados en materia de calificación y capacidad legal s/ requisitos exigidos en el Anexo E del PBC.

Experiencia.

En cuánto a la experiencia, dicha empresa presenta copias de contratos y facturaciones por provisión de servicios de mantenimiento y reparación de edificios realizados en diversas instituciones del Estado por montos que superan ampliamente el promedio del 40 % del monto ofertado en el PBC, por tanto se evidencia que posee la experiencia en los servicios a contratar, en caso que sea adjudicada y formalizada la contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Se presenta un Cuadro de Precio de la oferta comercial presentada por el oferente, la misma se encuadra dentro de lo estipulado en los costos referenciales y al CDP N° 005/2015:----------

	EMPRESAS	RUC	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.	2331062-6	16.300.000

4. Recomendación.

Que conforme con los Art. Nº 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda:

- **ADJUDICAR** a la firma **"CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS"** RUC Nº 2331062-6 del Señor Alberto Sosa Valenzuela el presente llamado a CD Nº 01/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SANITARIOS", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 05/2015 del Rubro 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de **Gs. 16.300.000 (GUARANIES, DIESISEIS MILLONES TRESCIENTOS)**.

a) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

b) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

Lic. Raúl Segovia
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.